



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO PARA PODA DE ARBOLES									
DESCRIPCIÓN:									
Árboles que presentan ramas muertas, plagadas y enfermas plantas parasitas árboles que a través del dictamen se compruebe que causan daños en la infraestructura subterránea, aérea o en equipamiento urbano, ramas que interfieren con el paso peatonal o vehicular o que puedan causar daños humanos o materiales.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4,8, 115 fracción V inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 8, 10, 162, 163, 164, 165, 166, 167 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México NTEA-018-SeMAGEM-DS-2007, Artículo 211 fracción XXIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Autorización para poda de Arboles			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		3 MESES		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el o los arboles a podar se encuentran en Espacios Públicos, o Privados que interfieran y/o afecten la construcción existente o que representen riesgo en el paso peatonal o vehicular.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a inspección por parte de personal de la Dirección de Ecología quien determina las ramas y hasta donde se permitirá la poda del árbol.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Presentar Solicitud elaborada justificando la poda del árbol		SI		1		Artículo 4,8, 115 fracción V inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 8, 10, 162, 163, 164, 165, 166, 167 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México NTEA-018-SeMAGEM-DS-2007, Artículo 211 fracción XXIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2022.			
2.- Identificación Oficial Vigente		SI		1					
3.- Documento que acredite la propiedad del terreno en donde está ubicado el árbol		SI		1					
4.- Evidencia fotográfica (tres fotografías tomadas de diferentes ángulos)		SI		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Presentar solicitud dirigida al presidente municipal justificando el derribo		SI		1		Artículo 4,8, 115 fracción V inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 8, 10, 162, 163, 164, 165, 166, 167 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México NTEA-018-SeMAGEM-DS-2007, Artículo 211 fracción XXIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2022.			
2.- Identificación Oficial Vigente		SI		1					
3.- Acta Constitutiva y representación legal		SI		1					
4.- Acreditar la propiedad o posesión		SI		1					
5.- Presentar fotografías del arbolado a derribar de distintos ángulos		SI		1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Presentar Solicitud elaborada justificando la poda del árbol		SI		1		Artículo 4,8, 115 fracción V inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 8, 10, 162, 163, 164, 165, 166, 167 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México NTEA-018-SeMAGEM-DS-2007, Artículo 211 fracción XXIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2022.			
2.- Identificación Oficial Vigente		SI		1					
3.- Documento que acredite la propiedad del terreno en donde está ubicado el árbol		SI		1					
4.- Evidencia fotográfica (tres fotografías tomadas de diferentes ángulos)		SI		1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		12 DIAS							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Permiso que otorga la Dirección de Ecología, para autorizar la poda de árboles ubicados en predios particulares o bienes de dominio público, previo dictamen emitido por la Dirección que avale la factibilidad de la poda, conforme los siguientes supuestos: Cuando se presenta un riesgo inminente a desplome o causa de afectación sobre bienes inmuebles o persona.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Que el árbol no se encuentra dentro de una zona natural protegida que afecte líneas aéreas de conducción eléctrica o darle cualquier tipo de construcción y ponga en riesgo a la ciudadanía.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. en A. P. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 A 17:00 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1139908		N/A	N/A	ecologiajocotitlan2022-2024@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién poda el árbol?						
RESPUESTA:	El solicitante deberá realizar la actividad de Poda						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el permiso de derribo de árboles?						
RESPUESTA:	Es Gratuito						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. JUILIA IVETT GOMEZ ANGELES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Mtro. en A. P. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/Febrero/2022.
--	---	---



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTTLÁN, MEX.
2022-2024